



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de enero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

#### 48° período de sesiones

1° a 12 de marzo de 2004

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

### Comisión de Derechos Humanos

#### 60° período de sesiones

15 de marzo a 23 de abril de 2004

Tema 12 a) del programa provisional\*\*

**Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer**

## Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

### Nota del Secretario General\*\*\*

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos el informe adjunto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre sus actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, que se ha preparado en cumplimiento de la resolución 50/166 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995.

## I. Introducción

1. En su resolución 50/166, la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) el mandato de reforzar sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer a fin de acelerar la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Para ello, el UNIFEM colabora estrechamente con los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de la labor

---

\* E/CN.6/2004/1.

\*\* E/CN.4/2004/1.

\*\*\* La presentación tardía del presente documento obedeció a la necesidad de reunir y resumir la información actualizada procedente de todas las regiones.

que realiza todo el sistema de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer. Bajo la orientación de la resolución 50/166, en 1996 se estableció el Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer, que empezó a funcionar en 1997. Desde entonces, el Fondo ha seguido seleccionando y prestando apoyo a proyectos innovadores y catalizadores de todo el mundo que tienden a abrir camino, crear nuevos modelos y movilizar nuevos grupos de interés en el movimiento creciente para erradicar la violencia basada en el género en todas sus manifestaciones.

2. En el presente informe al 48° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al 60° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se exponen las actividades emprendidas por el UNIFEM en 2003 con objeto de eliminar la violencia contra la mujer.

## **II. Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer**

3. Gracias al Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer, el UNIFEM aúna los esfuerzos innovadores con las oportunidades para reproducir y amplificar las estrategias que han tenido éxito. El Fondo Fiduciario permite adquirir experiencias y prácticas idóneas que sirven de inspiración a programas de más amplio alcance del UNIFEM y sus asociados gubernamentales, de la sociedad civil y de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial.

4. Desde el inicio de sus operaciones, el Fondo Fiduciario ha concedido subsidios por valor de 8,4 millones de dólares a 155 iniciativas de más de 70 países. En los últimos años se ha producido un acusado aumento de las solicitudes de subsidios al Fondo, que obedece en parte a su mayor resonancia y a la creciente comunidad de beneficiarios de los subsidios. Sin embargo, la mayor demanda también apunta claramente al carácter único del Fondo Fiduciario como mecanismo de financiación en un contexto mundial en el que la violencia de género sigue constituyendo una amenaza crónica para la vida y el bienestar de la mujer, así como al dinamismo del grupo de países representados, que está respondiendo con iniciativas de ámbito nacional a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing y su examen quinquenal.

5. En noviembre de 2003 el octavo ciclo de concesión de subvenciones del Fondo Fiduciario otorgó algo más de 600.000 dólares a ocho iniciativas que abarcaban 16 países. Al igual que en años anteriores, las solicitudes de apoyo al Fondo Fiduciario fueron muy superiores a los recursos disponibles, y en el octavo ciclo el Fondo Fiduciario solicitó propuestas para ampliar y expandir las actividades de proyectos a los que el Fondo había prestado apoyo anteriormente. Se presentaron propuestas al Comité Interorganismos de Evaluación de Proyectos, integrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la División para el Adelanto de la Mujer y diversas organizaciones no gubernamentales. Entre las iniciativas que se emprenderán en virtud de las propuestas aprobadas dentro del octavo ciclo del Fondo Fiduciario se encuentran las siguientes:

a) Se capacitará a miembros del Sindicato de Mujeres Lao para que faciliten y presten apoyo a la formulación y difusión de leyes contra la violencia, la ampliación de servicios a las supervivientes de actos de violencia y la creación de albergues. Este proyecto se basa en una iniciativa anterior del Fondo Fiduciario con la que se capacitó a algunos miembros del Sindicato para que aumentaran los servicios de asesoramiento disponibles para las víctimas de la violencia y se adoptara un enfoque basado en los derechos en la prestación de servicios. El apoyo concedido al proyecto también permitió al Sindicato obtener fondos para construir el primer albergue para supervivientes de la violencia que se establecerá en Lao;

b) En los planes de estudio de las escuelas secundarias de Croacia se incluirá un programa sobre la prevención de la violencia en las relaciones de pareja a fin de promover un entorno en el que no se toleren esos abusos en ninguna circunstancia. Se capacitará como instructores a profesores de escuelas secundarias y psicólogos de todo el país. La iniciativa de ninguna tolerancia se basa en la experiencia adquirida en una campaña de concienciación financiada por el Fondo Fiduciario realizada anteriormente en Croacia. La campaña dio como resultado un mayor número de hombres y mujeres adultos que reconocieron las formas de violencia por cuestión de género y las medidas preventivas. Al mismo tiempo, las evaluaciones revelaron la necesidad acuciante de dirigirse a los jóvenes a fin de abordar los tabúes culturales que impiden que se debata abiertamente la violencia de género entre los adolescentes, que limitaron los efectos de la campaña de concienciación inicial;

c) En Botswana, Sudáfrica y Zambia se capacitará a magistrados para que apliquen las normas y principios internacionales y regionales de derechos humanos a casos de violencia y discriminación por cuestión de género. Esto ampliará el alcance del programa de jurisprudencia para la igualdad al que prestó apoyo el Fondo Fiduciario, con el que se capacitó a más de 400 magistrados, tanto hombres como mujeres, en Kenya, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabwe para que aplicaran activamente las normas y principios internacionales y regionales de derechos humanos a casos de violencia y discriminación por género. El éxito del programa también condujo a la adaptación del plan de estudios del programa en los institutos de capacitación judicial, que recibió apoyo de los más altos niveles del poder judicial y el Gobierno de esos países e hizo que se reunieran datos acerca de las decisiones adoptadas sobre casos derivados de la capacitación para que los utilizaran jueces de todo mundo;

d) En México se elaborará un programa y un plan de acción estratégico comunes para las organizaciones de la sociedad civil a fin de estimular mayores medidas para poner fin a la impunidad ante delitos cometidos contra las mujeres en Ciudad Juárez. El objetivo de la iniciativa es aplicar medidas estratégicas y sostenidas de seguimiento de los resultados conseguidos mediante la campaña “Alto a la impunidad: no más muertes”, a la que prestó apoyo el Fondo y en la que participaron más de 300 organizaciones de México y otros países, y mediante la reciente misión a Ciudad Juárez de la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Entre los resultados conseguidos figuraron una mayor concienciación y visibilidad de los asesinatos de mujeres y la necesidad de llevar ante la justicia a los culpables.

6. Los informes recibidos de los beneficiarios de los subsidios del Fondo Fiduciario en ciclos precedentes continúan mostrando que el apoyo catalizador prestado por el Fondo sigue arrojando resultados concretos. En Bulgaria, tras una iniciativa para

fortalecer las asociaciones entre una amplia gama de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, se ha creado un Foro nacional sobre la violencia en el hogar y una asociación oficiosa de representantes del Ministerio del Interior, la policía nacional, el Ministerio de Justicia, abogados y organizaciones no gubernamentales. En la actualidad el Foro está trabajando para que se apruebe un proyecto de ley sobre la violencia en el hogar, se hagan modificaciones legislativas en el Código Penal, y se cree un plan de acción nacional sobre la violencia en el hogar. Además, continúan reconociéndose los logros de los proyectos a los que presta apoyo el Fondo Fiduciario. En 2003, se concedió el premio de la Alianza Mundial para el Saber sobre el género y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la categoría de iniciativa destacada entre múltiples interesados, a un proyecto al que prestó apoyo el Fondo Fiduciario con el que rodó un documental sobre las experiencias de mujeres en situaciones de conflicto armado en Uganda. El documental se utilizó para aumentar la concienciación sobre las atrocidades cometidas contra mujeres durante el conflicto armado en Uganda de 1980 a 1997 y estimular el apoyo gubernamental a las víctimas de violaciones, agresiones y esclavitud sexual.

7. La estrategia del Fondo Fiduciario se ha aplicado en el plano regional en la Comunidad de Estados Independientes, a fin de fomentar la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y redes de mujeres para que coordinen sus iniciativas a fin de hacer frente a la violencia contra la mujer. En 2002 las consultas con esos asociados en Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán dieron como resultado la elaboración de procesos para conceder subvenciones destinadas al fomento de la capacidad y establecer un orden de prioridad de los ámbitos urgentes de actuación. En 2003, el Comité de Evaluación de Proyectos regional, integrado por representantes del PNUD, el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el UNFPA, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Open Society Institute, la Embajada de Alemania y organizaciones no gubernamentales aprobaron la financiación de 15 proyectos centrados en los ámbitos de actuación prioritarios. Además, el Fondo Fiduciario organizó cursillos e impartió capacitación sobre esos ámbitos, y facilitó la cooperación y el establecimiento de redes regionales entre organizaciones no gubernamentales y colaboradores gubernamentales sobre nuevas cuestiones relacionadas con la labor de los beneficiarios. Por ejemplo, en Kazajstán se celebró una consulta de mesa redonda acerca del proyecto de ley sobre la violencia en el hogar, en la que se elaboraron recomendaciones para el Gobierno y la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer a fin de que se hicieran mejoras para que la ley fuera conforme con las normas internacionales relativas a la violencia contra la mujer.

8. Finalmente, para ilustrar la labor de los beneficiarios del Fondo Fiduciario y la necesidad de que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional renueven y aumenten su compromiso y sus recursos para eliminar la violencia por cuestión de género, el UNIFEM ha institucionalizado un acto especial para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Por segundo año, el 24 de noviembre se celebró en Nueva York el acto “Ni un minuto más”, mediante el que los beneficiarios del Fondo pudieron compartir sus estrategias para poner fin a la violencia en sus comunidades y subrayar el papel fundamental que desempeñan las asociaciones mundiales entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las redes de mujeres, la sociedad civil y el sector privado para hacer frente a esta cuestión.

### **III. Amplificación de las estrategias para acabar con la violencia contra la mujer**

9. Basándose en las experiencias adquiridas con proyectos a los que prestó apoyo el Fondo Fiduciario, en 2003 el UNIFEM abordó la cuestión de la violencia contra la mujer apoyando programas de más amplio alcance centrados principalmente en la promoción y concienciación, la reforma legislativa, la capacitación de los funcionarios encargados de la administración de justicia, la participación del hombre para poner fin a la violencia contra la mujer y la coordinación de las iniciativas para acabar con la violencia.

10. Continúa la labor a fin de prestar apoyo a la formulación de leyes y políticas para eliminar la violencia contra la mujer y garantizar su aplicación efectiva. Después de una investigación y una campaña de promoción a las que prestaron apoyo el UNIFEM y sus colaboradores, se introdujeron nuevas medidas para luchar contra la violencia de género en el Código Penal y la Ley del trabajo de Marruecos, en relación con cuestiones tales como la prostitución forzosa, el acoso sexual, los asesinatos por razones de honor, la violencia y la violación en el hogar. En Asia oriental y sudoriental el UNIFEM proporcionó asistencia técnica y apoyo para la elaboración de leyes contra la violencia en el hogar en cinco países. En una conferencia regional se presentó un examen de las leyes y las políticas contra la violencia en el hogar de nueve países de la Comunidad de Estados Independientes, que se ha convertido en un instrumento que están utilizando varios interesados de la región. El apoyo al UNIFEM también se ha centrado en la capacitación de funcionarios encargados de la administración de justicia para que las leyes se apliquen de manera efectiva y adecuada. En Uganda se impartió capacitación sobre los derechos humanos y el tratamiento de los casos de violencia a los policías ugandeses miembros de la Dependencia de Protección de Niños y Familias. En el Brasil se está supervisando con el Ministerio de Justicia el proceso de presentación de denuncias sobre la explotación sexual de niñas y adolescentes. En el Ecuador se proporcionó apoyo a la reforma del plan de estudios de la academia de policía y la publicación de un nuevo manual de procedimientos policiales, que pondrá en práctica enfoques que tengan en cuenta el género y los derechos en la aplicación de las leyes contra la violencia.

11. Continúan las estrategias para aumentar la concienciación entre los encargados de la elaboración de políticas y el público sobre la urgencia de esta pandemia. En 2003 se ultimó una campaña de promoción regional en la Comunidad de Estados Independientes titulada “Una vida sin violencia —es nuestro derecho”, y las evaluaciones mostraron que había llegado a varios millones de personas en nueve países. El uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales (que incluían un teatro móvil y concursos de pintadas y obras artísticas para niños) generó un alto nivel de interés y participación. La reunión de datos al finalizar el proyecto indicó un aumento del 14% al 24% de la concienciación pública en varios lugares de toda Rusia. La creación de una base de datos que contenía, por primera vez, datos comparables de los nueve países permitió al UNIFEM hacer recomendaciones concretas para emprender actividades en cada país en el contexto de la campaña. En el Afganistán, el UNIFEM y el Ministerio de Asuntos de la Mujer celebraron un acto histórico en Kabul en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el acto, el Presidente Karzai hizo la primera declaración pública condenando la violencia contra la mujer realizada en el Afganistán.

12. En varias regiones se está prestando una atención especial a la función que pueden desempeñar los hombres para poner fin a la violencia contra la mujer, y a la construcción social de la masculinidad. En la India el UNIFEM se asoció con Zonta Internacional y la Universidad de Delhi para hacer investigaciones y análisis relacionados con el hombre y la masculinidad. Los conocimientos generados han supuesto la base de un nuevo curso, titulado “Teoría de la masculinidad”, impartido en la Universidad de Delhi, que también se ha vinculado con universidades de Edimburgo, Derby, Sussex y la Facultad de Estudios Orientales y Africanos (Universidad de Londres). Asimismo, mediante esta asociación se ha celebrado una exposición fotográfica titulada “El hombre y la masculinidad: de la violencia al apoyo”, y museos de Nueva York y otras ciudades han expresado su interés en acoger la exposición. En el Caribe, con el apoyo del UNICEF a las investigaciones sobre las causas básicas de la violencia por cuestión de género, se ha publicado un informe titulado “Violencia en el hogar en Barbados: leones heridos y cambios en la dinámica de las relaciones interpersonales”, que aborda las relaciones entre las actitudes, las percepciones y las experiencias vitales de los hombres y la prevalencia de la violencia en el hogar. El informe se utilizará para aportar datos a las iniciativas de reforma de las leyes, y la investigación se ampliará para incluir informes comparables de Jamaica, Trinidad y Tabago, San Vicente y las Granadinas y Antigua.

13. Varias iniciativas han tenido como objetivo fortalecer respuestas integradas y coordinadas en la labor contra la violencia. En el Pacífico, el UNIFEM colaboró con la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Secretaría del Commonwealth y la secretaría de la Comunidad del Pacífico en la celebración de un cursillo regional sobre el fortalecimiento de las asociaciones para eliminar la violencia contra la mujer. En la reunión participaron gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones intergubernamentales regionales y organizaciones internacionales de desarrollo a fin de explorar y proponer recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de los compromisos por parte de los gobiernos y establecer asociaciones más firmes y eficaces. El UNIFEM también ha estado participando en la elaboración de la estrategia nacional de Marruecos para luchar contra la violencia por cuestión de género, en asociación con representantes gubernamentales y de la sociedad civil, el PNUD, el UNFPA y donantes bilaterales.

#### **IV. *Ni un minuto más* – Informe sobre los progresos relativos a la eliminación de la violencia contra la mujer**

14. A comienzos de 2002 el UNIFEM comenzó una evaluación de los progresos relativos a la eliminación de la violencia contra la mujer, que culminó en 2003, y que el Fondo publicó con el título *Ni un minuto más*. La evaluación se basa en las investigaciones mundiales y subregionales del Fondo sobre la labor emprendida para poner fin a la violencia, así como en recientes estudios y análisis generados por la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, la OMS, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Consejo de Europa, el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas, y muchas otras organizaciones.

15. *Ni un minuto más* resalta una serie de logros notables en los pasados decenios. En países de todas las regiones se ha roto el silencio que rodeaba esta cuestión, y se

ha aumentado la concienciación sobre la necesidad urgente de hacer cambios. Nuevas leyes han tipificado como delito muchas formas de violencia contra la mujer. Se han adoptado planes de acción nacionales y regionales para combatir la violencia contra la mujer. Las investigaciones han comenzado a señalar las formas y la extensión de la violencia y a evaluar sus efectos y su costo para las mujeres individuales y la sociedad en su conjunto. *Ni un minuto más* subraya que los progresos realizados para poner fin a la violencia se basan en la labor de tres decenios de promoción, investigaciones, creación de redes y concienciación emprendidos principalmente por activistas que defienden los derechos de la mujer. Gran parte del movimiento ha sido impulsado por normas y recomendaciones normativas internacionales y regionales, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El reconocimiento mundial de que la violencia contra la mujer es una violación de sus derechos humanos quizá sea el logro más significativo de los últimos decenios, y ha estimulado a gobiernos de todas las regiones a comprometerse formalmente a erradicar esa violencia. Sin embargo, *Ni un minuto más* también señala obstáculos y escollos importantes que están limitando el alcance y la eficacia de esas iniciativas. No se están aplicando efectivamente nuevas leyes, políticas y planes, y la labor para eliminar la violencia contra la mujer adolece de una falta crónica de fondos y se depende excesivamente de la labor no remunerada de las organizaciones no gubernamentales de mujeres. Ante todo, existe el problema de la influencia generalizada de la discriminación y la desigualdad por cuestión de género, que ha obstaculizado los progresos en todas las etapas.

16. *Ni un minuto más* destaca que la desigualdad por cuestión de género fomenta la violencia contra la mujer, y que los desequilibrios de poder que crea no se rectifican fácilmente. A fin de que la labor para eliminar esa violencia pase al siguiente nivel, es esencial fortalecer la colaboración y las asociaciones, ya que ningún gobierno, órgano internacional u organización de la sociedad civil pueden obtener resultados eficaces de manera aislada. Entre las principales recomendaciones de la evaluación para la adopción de futuras medidas figuran una mejor reunión de datos e investigación, la capacitación sistemática de todos los sectores del sistema judicial, la ampliación y expansión de estrategias de prevención y campañas de concienciación pública, un mayor hincapié en la participación y la responsabilidad del hombre, el apoyo a las iniciativas comunitarias, y un amplio apoyo a las medidas para hacer avanzar la potenciación económica y política de la mujer. Finalmente, a la luz de la conclusión de que los recursos disponibles para eliminar la violencia contra la mujer son totalmente inadecuados, se necesita urgentemente una nueva infusión de recursos de los gobiernos, la comunidad internacional y el sector privado.

## V. Conclusión

17. Las nuevas iniciativas para combatir la violencia contra la mujer han arrojado importantes resultados en todos los países y regiones del mundo, y el Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer ha desempeñado un papel fundamental en el estímulo a muchas de esas innovaciones. Sin embargo, tal como han indicado claramente evaluaciones recientes, la escala y la profundidad de la pandemia requieren urgentemente que la labor para eliminar la violencia contra la mujer se convierta en un componente fundamental de otras iniciativas generales. Ya se está intentando lograr esa integración en muchas esferas.

Las consideraciones sobre el papel que desempeña la violencia en la propagación del VIH/SIDA se están incorporando en la labor que realizan el UNIFEM, la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas. Además, cada vez se reconoce más que la violencia contra la mujer en tiempos de paz está relacionada con la violencia en tiempos de conflicto y después de los conflictos, y que se debe hacer todo lo posible por abordarla adecuadamente en todos esos contextos. El Comité Consultivo del Fondo, en su 43º período de sesiones, recomendó que se considerara la posibilidad de ampliar el ámbito del Fondo Fiduciario para que incluyera esos enfoques más amplios e integrados.

18. Ante esos desafíos, es urgentemente necesario lograr una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a la labor para poner fin a la violencia contra la mujer, y en última instancia, para que una amplia gama de organismos adopten y amplíen las iniciativas y éxitos logrados hasta la fecha. También está claro que, más allá de los esfuerzos posibles en el sistema de las Naciones Unidas, no se podrá lograr un cambio fundamental en los niveles de violencia sufridos por las mujeres de todo el mundo hasta que los propios Estados Miembros incorporen y amplíen las iniciativas contra la violencia de una manera más consistente y sistemática. En 2004 el Comité Interorganismos de Evaluación de Proyectos del Fondo Fiduciario examinará esas cuestiones en una reunión entre períodos de sesiones a fin de que las estrategias del Fondo Fiduciario continúen respondiendo de la manera más productiva a las demandas y las oportunidades que presenta esa labor.

---